

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 407-05 que autoriza a varias personas a realizar cambios en sus nombres.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 407-05

CONSIDERANDO: Que las personas que figuran en la parte dispositiva del presente decreto, habían sido autorizadas por el Poder Ejecutivo a realizar los procedimientos que para cambio de nombres establece la Ley No. 659 sobre Actos del Estado Civil, del 17 de julio de 1944, y sus modificaciones.

CONSIDERNADO: Que la Junta Central Electoral ha informado no haber recibido dentro del plazo legal, ningún acto de oposición a la solicitud formulada en tal sentido por los interesados.

CONSIDERANDO: Que han sido cumplidas todas las formalidades requeridas por la ley.

VISTOS los Artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley No. 659 sobre Actos del estado Civil, del 17 de julio de 1944.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Carlos Manuel Ortiz De la Cruz queda autorizado a cambiar su nombre por el de **Kharloz Manuel Ortiz De la Cruz.**

ARTICULO 2.- El señor Abrahán Santana Rodríguez queda autorizado a cambiar su nombre por el de **José Abrahán Santana Rodríguez.**

ARTICULO 3.- La señora María Isabel Martínez Sosa queda autorizada a cambiar su nombre por el de **Maritza Martínez Sosa.**

ARTICULO 4.- La señora Cady Leocadia Jérez Martínez queda autorizada a cambiar su nombre por el de **Cady Nicolle Jérez Martínez.**

ARTICULO 5.- El señor Crucita Durán Suriel queda autorizado a cambiar su nombre por el de **María Durán Suriel.**

ARTICULO 6.- La señora Regina Areche queda autorizada a cambiar su nombre por el de **Milagros Areche.**

ARTICULO 7.- El señor Vicente Eladio Montero Ubiera queda autorizado a cambiar su nombre por el de **Víctor Eladio Montero Ubiera.**

ARTICULO 8.- El señor Julio César Ramón Vásquez queda autorizado a cambiar su nombre por el de **Julio Caesar Vázquez Tejada.**

ARTICULO 9.- Envíese a la Junta Central Electoral, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 408-05 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Comendador, al Capitán General del Ejército de China (Taiwán), señor Hsueh Shih Ming, Director del Buró de Seguridad Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 408-05

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Director del Buró de Seguridad Nacional (BSN) de la República de China (Taiwán) señor HSUEH SHIH MING, Capitán General del Ejército de China, por sus aportes a nuestro país.

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.